



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 FEB. 2009

RES. H. N° 038-09

VISTO:

La Res.H.N° 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a las Alumnas Extraordinarias que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura IDIOMA MODERNO: PORTUGUES I;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción a las Alumnas Extraordinarias en la asignatura que se indica:

Asignatura: IDIOMA MODERNO: PORTUGUES I
Carga Horaria: 90 Horas
Período Lectivo: 2008

<u>Apellido y Nombres</u>	<u>Documento N°</u>	<u>Calificación</u>
CORO, MARIA ELENA	27.059.319	8 (OCHO)
FRANCIA, VERÓNICA MELINA	31.716.420	8 (OCHO)
SALEM CARPIO, PAULA MARIA	31.338.153	9 (NUEVE)

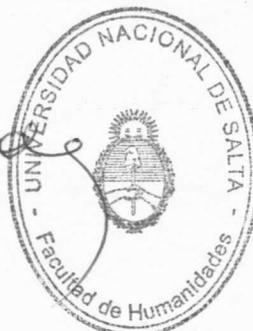
ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior el 18/11/2008.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a las interesadas, Dirección de Control Curricular, Dpto.Lenguas Modernas y Departamento Alumnos.

Irs/MJL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.